



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

USHUAIA, 31 ENE. 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 9/2020, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2020”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota Interna N° 179/2020 Letra: TCP – DA obrante a foja 83, el Director de Administración C.P. Maximiliano BEARZOTTI, solicita autorización para realizar una comisión de servicios acompañado de los agentes Leonardo FERNANDEZ, Ignacio RIOS y Sebastián CORTIZO, a la localidad de Tolhuin, el día 31 de enero del corriente año, a fin de trasladar mobiliario a la oficina Delegación Tolhuin que posee este Organismo.

Que dicho traslado se realizara en el vehículo Chevrolet S10 AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por el agente Leonardo FERNANDEZ.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde destacar en comisión de servicios y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 052/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 18/2020, obrante a foja 85.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios al Director de Administración C.P. Maximiliano BEARZOTTI y a los agentes Ignacio RIOS, Sebastián CORTIZO y Leonardo FERNANDEZ, el día 31 de enero del corriente año, a la localidad de Tolhuin. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) de viáticos por la suma de \$1.650,00 (un mil seiscientos cincuenta pesos), a los agentes nombrados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

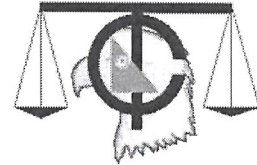
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Chevrolet S10 AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Leonardo FERNANDEZ.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los agentes Maximiliano BEARZOTTI, Ignacio RIOS, Sebastián CORTIZO y Leonardo FERNANDEZ, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 049 /2020.



Dr. Miguel LONGHILANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

